



Firmado digitalmente por ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO Sessy Betsy (FAUJ20261973851)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2016 17:32:06 -05:00

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 24 de Agosto del 2016

OFICIO N° 000047-2016-GIEE/ONPE

Señora
FLOR PABLO MEDINA
Directora Regional
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Ministerio de Educación
Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria.-



Asunto: Asistencia técnica en municipios escolares

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle difundir el servicio de asistencia técnica en la elección de municipios escolares que brinda la ONPE en las instituciones educativas de su ámbito.

Como es de su conocimiento, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED del 26 de setiembre de 2011, se aprobó las "Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares", la cual señala en la cuarta disposición complementaria, que "Las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, dispondrán las coordinaciones necesarias para contar con el apoyo de los organismos representativos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones, a fin de contar con su apoyo en lo referente a la implementación de los Municipios Escolares".

La ONPE ha atendido en los últimos cuatro años, 5,149 solicitudes de asistencia técnica en la elección de municipios escolares a nivel nacional. En el marco de un proceso de mejora continua, desde noviembre del 2015 se cuenta con una solución tecnológica denominada Divertivoto (www.divertivoto.com), que tiene la finalidad de que los escolares aprendan jugando, las funciones de los actores electorales en la elección de los municipios escolares.

En atención a lo señalado, solicito a usted nos ayude a difundir el servicio de asistencia técnica así como la solución tecnológica denominada Divertivoto, a través de las páginas web de las Unidades de Gestión Educativa, a fin de facilitar el acceso a este link (www.divertivoto.com). Asimismo, los Directores de las Instituciones Educativas pueden coordinar directamente con nosotros la atención de la demanda de asistencia técnica y nos comunique con la anticipación debida, para su oportuna atención.





La coordinación en la ONPE para la atención de lo señalado estará a cargo del Sr. Carlos Vargas León, Sub Gerente de Asistencia Técnica, con quien puede comunicarse al correo electrónico cvargas@onpe.gob.pe o al teléfono 417-0630 (anexo 8310).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

.....
Lic. Sessy Alejos Sevillano de Escudero
Gerente de Información y Educación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(SAS/cvl(imj))